

## EL CLUB SPORT EMELEC

Cumple con informar, que, en virtud de dos fallos judiciales constitucionales, se encuentran suspendidas las elecciones del Club Sport Emelec, convocadas para el 26 de junio de 2022. Los fallos, son:

1.- Proceso 09332-2021-16716, acción propuesta por el señor JUAN DE DIOS LOZANO CHAPIRO, en contra del Club Sport Emelec. Este fallo fue dictado por la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, el 13 de junio de 2022. El fallo de mayoría fue dictado por los jueces Kléber Augusto Puente Pena y Henry Robert Taylor Terán. Salvó su voto, el juez Ricardo Humberto Jiménez Ayoví.

2.- Proceso 09286-2022-01728, medida cautelar propuesta por el doctor Roberto Gilbert Febres Cordero, que fue aceptada por el juez Jorge Ernesto Guzmán Navarrete en el auto de calificación de fecha 10 de junio del año en curso y que fuera confirmada por la jueza suplente en audiencia celebrada el 14 de junio de 2022 y que resuelve, se suspenda el procedimiento eleccionario convocado por el Club Sport Emelec con fecha 12 de mayo del 2022.

Guayaquil, 15 de junio de 2022

